PEDRO LAÍN ENTRALGO

Catedrático de Historia de la Medicina
Universidad de Madrid

"CONSECRATIO MUNDI"

No creo que puedan comprenderse con suficiencia la significación y el alcance de la Encíclica *Pacem in Terris* sin distinguir con alguna precisión las diversas situaciones históricas por que ha atravesado la Iglesia desde el Pentecostés en que visiblemente quedó constituida. Imaginemos por un momento la vida de una comunidad cristiana en el mundo anterior a Constantino. Dentro de la ciudad a que civilmente pertenecen —Corinto, Efeso, Salónica, Roma—, los cristianos son, en cuanto grupo social, una minoría más o menos compacta rodeada por gentes indiferentes, meramente curiosas o resueltamente hostiles. Opera en las almas que integran el grupo —la *ekklesia*— una decidida vocación de universalidad: aquél a quien religiosamente siguen, Cristo Jesús, ha muerto para redimir a *todos* los hombres, no sólo a los pocos que entonces le conocen, y a todos ellos debe llegar, por mandamiento expreso del Fundador, la naciente predicación de la Buena Nueva; pero, cualesquiera que sean las esperanzas en cuanto al futuro, las comunidades cristianas son *de hecho* islas —cada vez, eso sí, más extensas— circundadas por el mar de la infidelidad helénica y romana. Es la primera etapa insular del cristianismo. Más brevemente, la *Iglesia-isla en expansión.*

Bien distinta va a ser la situación histórica y social de la Iglesia durante los siglos que transcurren entre Constantino y la Reforma. Actuando de consuno, la sucesiva conversión religiosa de los imperantes —Constantino, Clodoveo, Recaredo, etcétera—, y la acción apostólica de los misioneros —San Bonifacio, San

Cirilo— unificarán cristianamente el orbe europeo y trocarán en ancho continente lo que hasta entonces había sido isla. Rodeado por árabes, mongoles o turcos, invadido a veces por ellos, el mundo cristiano medieval se constituye y conduce como un bloque religiosamente uniforme. La disidencia —la de los albigenses, por ejemplo— no pasa de ser una perturbación interna y local de la paz ecuménica, y así es tratada, tanto en el orden religioso como en el político. La ilusión de un triunfo histórico total y definitivo de la Iglesia penetra en las almas europeas, las ciega a veces, las hace con frecuencia olvidar que al destino terrenal del cristiano pertenece constitutivamente la "opresión" (*Jo.* XVI, 33) y que el poder social absoluto sólo puede ser conseguido aceptando con mayor o menor complacencia algunas de las impurezas —en este caso: la tremenda desigualdad jurídica y económica del orden feudal, la ordalía, los poderosos intereses políticos del "brazo secular"— vigentes en el seno de la sociedad sobre que se impera. Es la etapa de la *Iglesia-continente.* La catolicidad, en ella, parece ser una nota a la vez política y espiritual.

La Reforma y la secularización moderna van a quebrar esa apresurada y desmesurada ilusión medieval. Aunque la fidelidad a Roma prevalezca mayoritariamente en determinados países, el cuerpo visible de la Iglesia en su conjunto se convierte de nuevo en isla; isla a la que ahora rodean en número creciente infieles, disidentes y descreídos. La sucesiva incorporación de pueblos no cristianos —asiáticos, africanos— al plano de la historia universal hará más patente tal situación. La Iglesia, además, tiene que vivir defendiéndo-

se; en parte, porque realmente se la ataca y despedaza; en parte también porque las almas cristianas, aunque de hecho hayan quedado histórica y socialmente reducidas a la insularidad, no han perdido muchas veces la ilusión de su pasada instalación "continental" en el mundo. La peligrosa tentación de una alianza a todo evento con los poderes políticos todavía fieles —piénsese, por ejemplo, en los supuestos y en las consecuencias de la fórmula "Trono y Altar"— seduce a muchos católicos. Es la etapa de las regalías y del *Syllabus*. Si se quiere, la etapa de la *Iglesia-isla a la defensiva*. La vivencia de la catolicidad queda obnubilada en no pocos cristianos, seducidos más de una vez por la tentación bélica y maniquea de convertir en Mal encarnado y absoluto a los hombres contra quienes ellos, en cuanto tales cristianos, se ven obligados a combatir.

Con León XIII, y tanto por la genialidad de este pontífice como por creciente imperativo de la historia, comienzan a cambiar visiblemente las cosas. Sin mengua de la firmeza en el mantenimiento de lo que doctrinalmente es intangible, empieza a reconocerse de modo abierto y aun solemne la validez y la justicia de alguna de las hazañas puramente seculares del mundo moderno; o, cuando menos, la existencia en ellas de cierta validez y cierta justicia naturales. En orden a la rebelión obrera contra la injusticia social del siglo XIX, ¿qué otra cosa vino a ser la Encíclica *Rerum Novarum?* Pío XI y Pío XII seguirán avanzando por este prometedor sendero, y poco a poco irán dando consistencia una nueva actitud histórica de la Iglesia; actitud que culmina felizmente y se satura de porvenir

en dos Encíclicas de Juan XXIII, *Mater et Magistra*, tan abierta al orden social del presente y del futuro, y ahora *Pacem in Terris*. Desde una situación histórica y socialmente insular, más aún, aceptando sin ambages y sin trenos el hecho de existir en ella, porque acaso el cristiano, en cuanto tal cristiano, no deba vivir de otro modo en el mundo, la Iglesia habla muy directamente a todos los hombres, examina con generosa serenidad sus caminos y sus logros, discierne cuanto en éstos es naturalmente bueno, y, en definitiva, desde su catolicidad espiritual y sobrehistórica les fundamenta en la verdad —esa "verdad natural para todos" sobre que perfectivamente se levanta la "verdad cristiana"— y las envuelve con un amor más ancho, alto y hondo que el mundo. ¿No se ha dicho con razón, aunque quien lo dijo no sea católico, que "lo envolvente" o "lo abarcante", *das Umgreifende*, es una de las propiedades esenciales de "lo divino"? Existir con fe viva en el Dios uno y trino, ¿no obliga formalmente al hombre a la empresa de "dar razón amorosa" de los otros? Tras haber sido sucesivamente isla en expansión, continente e isla a la defensiva, la Iglesia ha comenzado a ser en su orden propio, el espiritual y sobrehistórico, isla envolvente. Haber iniciado en el plano de los hechos visibles la etapa de la *Iglesia-isla envolvente* constituye, a mi juicio, la gran proeza de los últimos pontífices.

Tres operaciones distintas lleva consigo este nuevo y soberano modo de la insularidad: comprensión, asunción y salvación. Llamo *comprensión* a la faena de descubrir con lucidez la razón histórica de ser, y, por tanto, la relativa validez natural de las hazañas y los

progresos del mundo, aunque sus promotores y protagonistas no hayan sido cristianos o aunque, siéndolo, hayan podido tener en su vida alguna colisión con la disciplina de la Iglesia. Acabo de mencionar la tácita actitud de la Encíclica *Rerum Novarum* frente a los movimientos proletarios del siglo XIX; no será inoportuno poner junto a ella el expresivo elogio de Galileo por Pío XII en la Academia Pontificia de Ciencias.

La comprensión sincera y consecuente de un suceso histórico pone en el alma, por modo necesario, el deseo de asumirlo en la vida propia. Si la razón de ser que yo descubro en una obra determinada me parece tener, aparte su inexorable condicionamiento histórico, algún ingrediente genéricamente humano, ¿podré evitar en mí el proyecto, o al menos el deseo de hacerlo mío? La *asunción,* tarea recreadora y apropiadora, y por tanto exigente de todas las actividades de que es capaz la naturaleza del hombre, corona y completa la operación más bien intelectiva de la comprensión.

Hasta aquí, todo permanece al orden natural. Todo hombre, por el hecho de serlo, puede y aún debe comprender y asumir la verdad y el bien —o lo que honradamente juzgue verdadero y bueno—, vengan de donde vinieren. Pero si se piensa que las realidades naturales e históricas alcanzan última perfección en un orden del ser que divina y gratuitamente las trasciende, y, si por añadidura se cree que el hombre, por un misterioso acorde entre su libertad y ese don divino y gratuito, puede iniciar en la tierra la perfección correspondiente a su naturaleza propia —no otra cosa es la santidad—, y, en fin, que la Iglesia de Cristo es el

cuerpo sobrenatural a través del cual eso acontece, entonces la asunción de la verdad y el bien naturales ganará un sentido formalmente religioso, y a los ojos del que así la practica llegará a ser real y verdadera *salvación*. Asumiendo las realidades naturales e históricas, la Iglesia las sobrenaturaliza y sobrehistorifica, las instala resueltamente en ese camino hacia "la libertad y la gloria de los hijos de Dios" por cuya posesión "hasta ahora están gimiendo y como con dolores de parto" (*Rom.* VIII, 21-22). Tal me parece ser la estructura metafísica y soteriológica de la *consecratio mundi*.

Dos temas descuellan, a mi juicio, en el espléndido esfuerzo de comprensión cristiana, católica, que es la Encíclica *Pacem in Terris:* la libertad y el progreso en el seno de la sociedad civil. El buen orden entre los hombres, entre las distintas comunidades políticas y en las relaciones que mutuamente vinculan a los individuos, las familias, las asociaciones y las comunidades políticas, por una parte, con la comunidad universal, por otra, debe fundarse, dice reiteradamente Juan XXIII, sobre estos cuatro principios: la verdad, la justicia, el amor y la libertad. "La convivencia entre los hombres será ordenada, fructífera y propia de la dignidad de la persona humana, si se fundamenta sobre la verdad... Lo que ocurrirá cuando cada cual reconozca debidamente los recíprocos derechos y las correspondientes obligaciones (esto es, añado yo, cuando trate de convivir en justicia). Esta convivencia llegará a ser real cuando los ciudadanos... estén vivificados por tal amor que sientan como propias las necesidades ajenas... Mas no basta esto solo, porque la

convivencia entre los hombres tiene que realizarse en la *libertad*". Y más adelante: "Cuando las relaciones de la convivencia se ponen en términos de derechos y obligaciones, los hombres se abren inmediatamente al mundo de los valores espirituales, cuales son la verdad, la justicia, el amor, la *libertad*". Lo mismo en cuanto a las relaciones entre las comunidades políticas. Después de afirmar y glosar magistralmente los imperativos de la verdad, la justicia y la amorosa solidaridad, enseña la Encíclica: "Ha de añadirse que las mutuas relaciones entre las naciones deben ajustarse a la norma de la *libertad:* norma que excluye el que alguna de ellas tenga derecho a oprimir injustamente a otras e interferir indebidamente en sus intereses". Y ya al fin, cuando la lección doctrinal se trueca en exhortación pastoral, añade: la práctica de las relaciones de la vida cotidiana "es menester que se apoye en la verdad, se rija por la justicia, se consolide con la caridad mutua y esté habitualmente afianzada en la *libertad*". Verdad, justicia, amor y libertad son, bien se ve, los cuatro motivos principales de la Encíclica *Pacem in Terris*. Al lado de los que tradicionalmente ha proclamado el magisterio de la Iglesia —la verdad, la justicia, el amor— aparece, plenamente equiparada a ellos, la libertad.

Se dirá, y con razón, que la Iglesia no ha dejado nunca de exigir la libertad de los hombres para buscar y adorar al Dios verdadero, ni de enseñar que no hay fe cristiana sin libertad, ni de encomiar la santa libertad de los hijos de Dios. Pero de lo que ahora formalmente se trata —y en ello está, a mi juicio, lo original y decisivo— es de la libertad natural y polí-

tica de los hombres como tales hombres; los cuales, viviendo en verdad, justicia, amor y libertad naturales, dice Juan XXIII, "se encuentran en el camino que les lleva a conocer mejor al Dios verdadero, es decir, trascendente y personal". Líbreme Dios de afirmar que el Pontífice postula un libertarismo sin riberas ("no puede ser aceptada como verdadera —escribe— la posición doctrinal de aquellos que erigen la voluntad de cada hombre en particular o de ciertas sociedades como fuente primaria y única de donde brotan derechos y deberes"); o, por otra parte, de olvidar que éste fue también el espíritu de no pocos textos de Pío XII; o, en fin, de ser ciego a las expresas, aunque bien moderadas salvedades que hace Juan XXIII a ciertos capítulos de la "Declaración Universal de los Derechos del Hombre" que las Naciones Unidas formularon en 1948 (esos capítulos "parecieron a algunos —dice— menos dignos de aprobación, y no sin razón"). Con todo, esta Declaración —reconoce la Encíclica— "se ha de considerar como un primer paso e introducción hacia la organización jurídico-política de la comunidad mundial, ya que en ella solemnemente se reconoce la dignidad de la persona humana de todos los hombres". Osadamente escribí yo hace algunos años que la máxima evangélica "la verdad os hará libres", podría muy bien llevar como corolario, dentro de una concepción cristiana de la vida, esta otra sentencia: "la libertad os hará verdaderos"; una libertad atañente no sólo a la intimidad de las personas, mas también a la realización civil de su vida en el mundo. Me atrevo a pensar que éste es también el sentir de la Encíclica *Pacem in Terris*. ¿Acaso no sostiene explícitamente, fren-

te a "los gobernantes de algunas naciones que restringen demasiado los límites de la justa libertad, dentro de los cuales es posible a los ciudadanos vivir una vida digna de hombres", que "la autoridad política está esencialmente destinada a procurar el bien común y *tiene como su principal deber* el de reconocer el adecuado ámbito de la libertad y salvaguardar sus derechos"?

La vida en libertad política —una libertad, claro está, inteligentemente reglada— no sólo trae consigo el bien de la verdad; también es causa de *progreso*. No es preciso ser "progresista" a la manera de Condorcet, a la de Hegel o a la de Comte para admitir la realidad del progreso y, en medio de cuanto en la vida pública sea opresor y doloroso, complacerse íntimamente con ella. Sería necio decir que por ser de nuestro siglo, y por tanto ulteriores a todos los demás, los filósofos de hoy son "mejores" que Aristóteles y Kant, los pintores "más eminentes" que Velázquez y Rembrandt, y los religiosos "más santos" que San Francisco de Asís y San Ignacio. Pero, ¿cómo negar que, no sólo en orden al dominio técnico del mundo, mas también respecto a la vigencia de la justicia social, a la difusión de los bienes de la cultura y a la conciencia de la libertad personal ha "progresado" muy realmente la humanidad? ¿Y cómo desconocer, viniendo ya al texto de Juan XXIII, que —acaso por vez primera en un documento pontificio— se proclama con sereno gozo la realidad histórica del progreso secular? "Los seres humanos, en la época moderna, van adquiriendo una conciencia más viva de la propia dignidad", dice el Pontífice; esto es —cabe añadir—, progresan

en cuanto "hombres con vocación de hombres". *Ego sum homo mea voluntate,* decía Santo Tomás, y ésta es la actitud subyacente a esa "más viva conciencia de la propia dignidad" que Juan XXIII descubre en la "época moderna". Las naciones todas —añade en otra página— "han de ayudar a las demás a que... sean en todos los campos artífices de su propio *progreso*". "*Progreso* en las ciencias y la técnica", "*progreso* social", ve Juan XXIII en nuestro siglo y desea para los venideros. Y con prosa que asume y bautiza la de muchos hombres de buena voluntad, acaso no formalmente cristianos, durante los siglos XVIII y XIX, escribirá estas estupendas palabras: "Conviene que todos consideren que lo que se ha alcanzado no basta para lo que exigen las necesidades, y queda, por tanto, mucho todavía por realizar y mejorar, tanto en las empresas productoras, en las asociaciones sindicales, en las agrupaciones profesionales, en los sistemas de seguro, como en las instituciones culturales, en las disposiciones de orden jurídico, en las formas políticas, en las organizaciones sanitarias, recreativas, deportivas y otras semejantes, de las cuales tiene necesidad esta edad nuestra, era del átomo y de las conquistas espaciales, *era en que la familia humana ha entrado en un nuevo camino con perspectivas de una amplitud casi sin límites*".

Pocos documentos habrá en la historia de la Iglesia tan radicalmente antimaniqueos —en un sentido muy amplio de esta palabra— como la Encíclica *Pacem in Terris*. Naturalmente, Juan XXIII admite con cristiano y humano pesar que el hombre es capaz de errar en su vida, y que no pocas veces yerra. Pero se apresura a

distinguir con inteligente caridad —*veritatem faciens in caritate,* según el precepto de San Pablo— "entre el que yerra y el error, aunque se trate de hombres que no conocen la verdad o la conocen solo a medias, ya en el orden religioso, ya en el orden de la moral práctica; puesto que el que yerra no por eso está despojado de su condición de hombre ni ha perdido su dignidad de persona, y merece siempre la consideración que deriva de este hecho. Además, en la naturaleza humana jamás se destruye la capacidad de vencer el error y de abrirse paso al conocimiento de la verdad". El "hacer la verdad" de San Pablo exige, por supuesto, distinguir lúcida y permanentemente la verdad del error y el error de la verdad; pero el hacer la verdad "en caridad" obliga no sólo a compadecer verbalmente al que yerra —o a ignorarle por comodidad o por táctica, como tantas veces sucede—, mas también, y aun sobre todo, a considerar con dichos y hechos la inamisible dignidad natural de su persona.

A más llega la capacidad de distinción de Juan XXIII. No sólo cree justo y obligado salvar la dignidad de las personas, aunque éstas hayan errado gravemente; con igual celo prescribe —dos imperativos le mueven a ello, la justicia y la conveniencia— la salvación de las consecuencias históricas de ciertas actitudes doctrinales formal y originariamente erróneas, cuando tales consecuencias resultan ser valiosas para la vida del hombre. Vale la pena copiar sus propias palabras: "Se ha de distinguir cuidadosamente entre las teorías filosóficas sobre la naturaleza, el origen y el fin del mundo y del hombre, y las iniciativas de orden económico, social, cultural o político, por más que ta-

les iniciativas hayan sido originadas e inspiradas en tales teorías filosóficas, porque las doctrinas, una vez elaboradas y definidas, ya no cambian, mientras que tales iniciativas, encontrándose en situaciones históricas continuamente variables, están forzosamente sujetas a los mismos cambios. Además, ¿quién puede negar que, en la medida en que estas iniciativas sean conformes a los dictados de la recta razón e intérpretes de las justas aspiraciones del hombre, puedan tener elementos buenos y merecedores de aprobación?".

Un examen atento de este precioso texto, tan preñado de sustancia intelectual y ética, permite descubrir en su estructura las siguientes tesis:

1.ª La realidad integral de una doctrina filosófica, científica o política se halla conjuntamente constituida por lo que dijera la formulación originaria de esa doctrina y por las consecuencias históricas de tal formulación. El russonianismo, por ejemplo, es la totalidad unitaria que constituyen los escritos del propio Rousseau y las consecuencias que dichos escritos hayan tenido en orden a la educación y a la ordenación política de la sociedad; el marxismo, a su vez, es la suma resultante de las publicaciones de Marx, sus secuelas en el mundo marxista y su influencia reformadora sobre el capitalismo del siglo XIX y sobre la conceptuación del trabajo como actividad humana.

2.ª Una doctrina gravemente errónea puede dar lugar a "iniciativas" valiosas para los hombres. Nada en el mundo es "mal absoluto" ni "error absoluto" cuando se le considera en su integridad, y no según deformaciones ocasionales y tácticas. Por tanto, el cristiano

—más ampliamente: el hombre de buena voluntad— está obligado ante las realidades históricas y sociales a "distinguir" con sumo cuidado; con otras palabras, a no condenar "en bloque".

3.ª Los juicios de carácter histórico requieren tanto la inteligencia y la caridad como la paciencia. Un juicio perentorio puede ser, en ciertos casos, rigurosamente ineludible, mas quien lo emite no puede arrogarse la pretensión de haber formulado un juicio íntegra e intocablemente justo. El precepto paulino *nolite judicare ante tempus* queda así soberanamente ampliado, con estricta fidelidad a su letra y a su espíritu, del campo de las conductas personales al dominio de los eventos históricos; y la exégesis de la parábola del trigo y la cizaña, ya espléndidamente aplicada a las sociedades actuales en un discurso memorable de Pío XII a los juristas italianos, gana ahora riquísima, prometedora novedad. Tal vez convenga llamar "historificación de la prudencia" a esta actitud espiritual, tan actualmente cristiana, del papa Juan XXIII.

Todos los juicios particulares de la Encíclica *Pacem in Terris* acerca de la convivencia civil de los hombres, todas sus observaciones de hecho respecto de lo que el mundo actual es, tienen como fundamento esa cristiana manera de entender la dignidad natural de la persona humana, la libertad, el progreso y la urgente realidad de los eventos de la historia. No será inoportuno exponer alguno de tales juicios. El derecho a la libertad en la búsqueda de la verdad, y el consiguiente deber de buscarla más amplia y profundamente cada

día. El derecho a una información objetiva de los sucesos públicos y el de reunión y asociación, que lleva consigo, cuando se le entiende de manera recta, el de "dar a las asociaciones la estructura que se juzgue conveniente para obtener sus objetivos y el derecho de libre movimiento dentro de ellas bajo la propia iniciativa y responsabilidad". El explícito reconocimiento de la pertenencia "en calidad de ciudadano a la comunidad mundial", del ingreso de la mujer en la vida pública y, sobre todo, de los avances positivos logrados en nuestro siglo por los movimientos obreros, tanto en el campo económico como en el social. La noción de que la autoridad es ante todo "una fuerza moral", y el subsiguiente deber de los gobernantes de "apelar en primer término a la conciencia, o sea, al deber que cada cual tiene de aportar voluntariamente su contribución al bien de todos". La conciliabilidad entre la tradicional doctrina cristiana acerca de la autoridad y la concepción moderna de la democracia: "la doctrina que acabamos de exponer —dice la Encíclica, como para indicar que hay formas espúreas de la democracia— es plenamente conciliable con cualquier clase de régimen *genuinamente* democrático". La explícita adhesión a la idea de que el bien común no puede considerarse verdaderamente realizado si no "se han salvado los derechos y los deberes de la persona humana"; por lo cual "los deberes principales de los poderes públicos consistirán sobre todo en reconocer, respetar, armonizar, tutelar y promover aquellos derechos, y en contribuir, por consiguiente, a hacer más fácil el cumplimiento de los respectivos deberes". La estimación de la división de poderes que postuló Mon-

tesquieu como hecho "conveniente" y como "elemento de garantía y protección en favor de los ciudadanos". El abierto elogio de las Naciones Unidas y de los hombres de alma generosa —cristianos o no— que tratan de "restablecer las relaciones de convivencia basándolas en la verdad, en la justicia, en el amor y en la libertad". El pacifismo más fervoroso y declarado: "las diferencias que surjan entre las naciones se han de resolver, no con las armas, sino mediante convenios...; en nuestra edad... resulta un absurdo sostener que la guerra es un medio apto para resarcir el derecho violado". La conveniencia de los contactos entre católicos y no católicos a propósito de las cosas temporales: "Puede a veces suceder que ciertos contactos de orden práctico, que hasta aquí se consideraban como inútiles en absoluto, hoy por el contrario sean provechosos o puedan llegar a serlo". Y así en tantos puntos más.

Los dos principales rasgos de la sociedad actual —su pluralismo, consecuencia de poner en acto político la libertad del hombre, y su tendencia a la socialización, como forma más oportuna y eficaz para la consecución del bien común, entendido éste como bien de todos— han quedado perspicaz y magnánimamente comprendidos y asumidos por el magisterio de la Iglesia en las dos Encíclicas principales de Juan XXIII: *Pacem in Terris* y *Mater et Magistra.* Uno y otro rasgo son lícitos, más aún, son convenientes: tal es la espléndida lección de inteligencia y buena voluntad que desde la silla de San Pedro ha dado a todos los hombres, y más apretadamente a los católicos, este anciano cordial y animoso. Una página de *Pacem in Terris* nos propone entender la convivencia humana "como perma-

nente disposición a comunicarnos los unos a los otros lo mejor de nosotros mismos". Dándonos como Pontífice y como hombre lo mejor de sí mismo, ¿no acaba de brindarnos a todos el cristianísimo Juan XXIII un ejemplar modo de convivencia?

La Encíclica *Pacem in Terris*, gran documento de la *consecratio mundi*. Consagrar a Dios lo que en el "mundo" es pura naturaleza —los frutos de la tierra, la tierra misma, las aguas, los aires— no parece ofrecer graves dificultades; consagrar cristianamente lo que en el "mundo" es historia —la cultura intelectual y artística, la política, la economía— exige, en cambio, verdaderos tesoros de inteligencia, tacto, denuedo y caridad. ¿Cuál podrá ser, cuál deberá ser nuestra personal respuesta a quien tan largamente ha sabido ahora dispensarlos? "El pluralismo ideológico y político de los católicos que tan explícitamente describe y reconoce la Encíclica *Pacem in Terris* —ha escrito en Italia un seglar nada "integrista"— exige una conciencia más viva de la común pertenencia a la Iglesia y un sentido más profundo de lo sobrenatural: sólo así puede quedar garantizada la unidad a lo esencial y la fidelidad a lo que hace peculiar e insustituible al cristianismo". Continuando la tradición de sus más inmediatos predecesores en el Pontificado, avanzando prudente y vigorosamente según ella, Juan XXIII ha hecho de la Iglesia católica una "isla envolvente": desde fuera del mundo e inserta, a la vez, en él, la Iglesia trata de dar amorosa razón del mundo. Una etapa nueva y prometedora está comenzando, a mi modo de ver, en la historia del catolicismo, relativamente

a su encarnación en la cambiante sociedad de los hombres y a su eficacia apostólica sobre ella. Repito mi apremiante interrogación anterior: ¿Cuál va a ser, en el orden de nuestra convivencia social y política, la respuesta de cuantos a lo ancho de las tierras nos llamamos a nosotros mismos "católicos"?